

LIC. JULIO HAN CHAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

Por medio del presente, y en atención al oficio de comisión No. AGEPRO/DDG/UTAIPDP/157/VI/2019, en donde la Lic. Eréndira Pérez González realizó la comisión de Capacitación en temas de Transparencia, SIPOT y SENTRE a petición de la Coordinación General de Proyectos, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, llevada a cabo durante los días 10, 11 y 12 de junio del presente año; al respecto le informo que, en apego a lo estipulado en el Artículo 19, fracción I de los Lineamientos para Regular el otorgamiento de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; autorizo a la servidora pública arriba señalada, a no presentar los comprobantes fiscales referidos en el Artículo 16 de los lineamientos en comento, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad antes referida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Minutario.
KFJ/epg**